

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 20

A 19 días del mes de octubre de 2004, se realiza la vigésima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:40 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez Fuentes.

En primer lugar la Sra. Presidenta informa que las ternas de candidatos para los cargos de Director de los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota se encuentran en manos del Presidente de la República.

Con relación al proceso de selección final de la terna y el procedimiento de entrevistas, el Consejero Waissbluth sugiere que en adelante los Consejeros se distribuyan por concursos más que al interior de los concursos de modo de contribuir a la unificación de criterios de evaluación.

Respecto a una inquietud planteada por la Consejera Costa con relación a la vacante del SAG, la Sra. Presidenta informa que ha sido enviado un oficio al Ministro de Agricultura señalándole los pasos a seguir en el proceso de selección y que se espera su presencia para la próxima sesión de Consejo. Junto con esto el Sr. Hansen señala que el decreto de nominación provisional del nuevo director ha sido corregido por solicitud del Servicio Civil.

La Sra. Presidenta informa de la publicación en el diario El Mercurio de los concursos para los cargos de Director del SERNAC y de CENABAST, así como también su publicación en la página Web del Servicio Civil, de los ministerios implicados y de Laborum.com. Al respecto el Consejero Waissbluth reitera su objeción respecto a los avisos indicando que los considera poco atractivos en su forma y contenido y compromete el envío de una propuesta al respecto. Por su parte la Consejera Costa solicita que en la página Web del Servicio Civil se distingan aquellos concursos de servicios que son parte del Sistema de Alta Dirección Pública de aquellos que no lo son. Asimismo el Consejero Guzmán propone que sería importante que en el aviso se señale como “indispensable” que los candidatos conozcan los antecedentes adicionales que se incluyen en la página Web y no sea sólo optativo.

A continuación la Sra. Presidenta somete a aprobación el Acta N° 17 y el respectivo Resumen de Acuerdos. El Consejero Weissbluth plantea una corrección indicando que el establecimiento de indicadores de gestión del Consejo de Alta dirección Pública era un acuerdo y no sólo una idea. Incorporando dicha corrección se aprueba el Acta. Asimismo se aprueban las actas N° 18 y 19. **Ver Acuerdo N° 1.**

La Consejera Costa solicita que se incorpore al resumen de acuerdos el número y la fecha de los oficios que se hayan solicitado a la Dirección de Presupuestos. Asimismo se acuerda solicitar nuevamente la información a la Dipres. **Ver Acuerdo N° 2.**

Asimismo la Consejera Costa reitera la solicitud de conocer la postura de la Directora del Servicio Civil respecto de las leyes que se encuentran en discusión y que digan relación con modificaciones institucionales y/o a los recursos humanos. Al respecto se acuerda solicitar un informe sobre las leyes que podrían afectar al Sistema de Alta Dirección Pública y que incorpore un plan de trabajo para influir en su tramitación. **Ver Acuerdo N° 3.**

Posteriormente se analiza el tema de las eventuales reclamaciones a partir de la definición de las ternas. Las principales dudas dicen relación con el momento que puede ser considerado como fin del proceso de selección y por ende, desde cuando se considera el plazo de los 5 días establecidos en la Ley para efectuar reclamaciones. Asimismo cabe la duda si estos días son considerados como hábiles o corridos.

El Consejero Weissbluth propone posponer esta decisión hasta tener mayores antecedentes y sugiere informar a los candidatos al respecto. La Sra. Presidenta por su parte indica que en el tema de las reclamaciones la ley contiene ciertos vacíos, pero que de todos modos se señala que los candidatos podrían reclamar y esto no inhibe el nombramiento presidencial. La Consejera Costa indica que la Ley no es clara ya que tampoco señala explícitamente cómo se produce el término de una reclamación. Por su parte el Consejero Guzmán plantea su inquietud respecto a la capacidad del Consejo de normar todos aquellos aspectos donde la ley no es explícita e indica que las reclamaciones sólo pueden ser frente a vicios e irregularidades. Finalmente la Sra. Presidenta solicita que se acuerde el otorgamiento de un plazo de 72 horas para solicitar un pronunciamiento jurídico en torno al proceso de reclamación. **Ver Acuerdo N° 4.**

El Consejero Weissbluth consulta si se les informa a aquellos postulantes que son parte de las ternas y la Sra. Presidenta indica que sí y ejemplifica con la experiencia en el proceso de selección del Director de la UAF.

Inmediatamente se realiza una revisión detallada de los acuerdos pendientes a la fecha.

Posteriormente se procede a la revisión del documento que indica y explica las etapas del proceso de selección. Al respecto la Consejera Brahm indica la imposibilidad de determinar los nombramientos si es que los plazos de las reclamaciones no están concluidos. El Consejero Guzmán reitera sus inquietudes respecto al procedimiento de reclamación y las facultades normativas del consejo. Al respecto propone que se le solicite

al gabinete del Presidente de la República que posponga la comunicación de los seleccionados a fin de no correr riesgos y sugiere que se considere como término del proceso de selección para efectos del Consejo, el momento que se determinan las nóminas que serán enviadas al Presidente. Este planteamiento es apoyado por la Consejera Costa.

Tras la discusión planteada se somete a aprobación la sugerencia planteada por el Consejero Guzmán en relación a establecer que el término por parte del Consejo del proceso de selección es cuando se determina la nómina que será enviada al Presidente de la República y por tanto, se consideran desde ese momento los cinco días para reclamaciones. Se solicita que cada Consejero vote y fundamente su posición. **Ver Acuerdo N° 5.**

La Consejera Brahm vota a favor precisando que el cierre el proceso se establece a partir de la fecha de la sesión en que se adopta el acuerdo respecto a la nómina que se enviará al Presidente.

La Consejera Costa vota a favor señalando que es la única opción posible ya que la reclamación es al proceso y no sobre la decisión del Presidente. Agrega que a su juicio no deben darse a conocer los nombres de la terna.

El Consejero Waissbluth vota a favor y señala que deberá indicarse a los postulantes el cierre del proceso y que la nómina está determinada aun cuando no se especifique.

El Consejero Guzmán vota a favor señalando que el proceso culmina cuando se determina la nómina, transcurren los cinco días para la reclamación y los diez días que dispone el Consejo para responder a las eventuales reclamaciones. Una vez que el Presidente decide el nombramiento lo que concluye es el “concurso público”. A su juicio es indispensable aclarar la forma en que se comunicará a los postulantes el cierre y propone que sólo se indique el artículo de la Ley correspondiente. Agrega que es vital determinar a la brevedad y a partir de un informe jurídico, la forma en que se debe proceder en la notificación. Junto con esto solicita que se aclaren las facultades normativas del Consejo respecto de aquellos temas que la ley no especifica. Por último, respecto del proceso de selección de Directores de Servicios de Salud de la V Región propone que la Sra. Presidenta se coordine con el gabinete del Presidente con el fin de postergar la notificación de la decisión presidencial.

La Sra. Presidenta junto con agradecer la discusión vota a favor ya que considera que aporta a la transparencia del proceso y que está dentro de las atribuciones del Consejo. Concuera que una vez que el Consejo determine la nómina se deberá informar a los postulantes.

Continuando con la revisión de las etapas del proceso de selección, el Consejero Waissbluth consulta respecto de los Convenios de Desempeño indicando que es crucial la definición del formato y la determinación de la relación con la Dipres en este tema. Al respecto la Sra. Presidenta señala que se ha trabajado este tema en base a la legalidad vigente. Sugiere además que la próxima sesión se pueda analizar el tema en profundidad y el Consejero Waissbluth ofrece hacer un recordatorio de los conceptos del Balanced Scorecard.

Se deja pendiente la aprobación del documento de las etapas del proceso de selección hasta acordar el procedimiento de reclamación. Asimismo se hace entrega de la Pauta de Evaluación de las Empresas de Asesoría Externa con las correcciones incorporadas para su revisión.

La Sra. Presidenta recuerda que el jueves 21 de octubre se realizará una actividad con la prensa para dar a conocer el Servicio Civil y el trabajo del Consejo de Alta Dirección Pública. Junto con esto señala que el próximo 31 de octubre viajará a España como parte de la delegación oficial que asistirá al Congreso del CLAD a realizarse en Madrid y posteriormente irá a la Escuela de Administración de España invitada por el Sr. Francisco Longo, regresando a Chile el 14 de noviembre. Durante ese período será reemplazada en sus funciones en el Servicio Civil y ante el Consejo por el Sr. Fernando Díaz, sub. Director del Área de Desarrollo de las Personas. Por este motivo se decide invitar al Sr. Díaz a la próxima sesión de Consejo.

Posteriormente se analiza la situación de la Secretaría del Consejo y se acuerda aprobar el nombramiento de la Sra. Rossana Pérez Fuentes como Secretaria del Consejo de Alta Dirección Pública. **Ver Acuerdo N° 6.**

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a) Proceso de Selección y Nombramiento de los Altos Directivos Públicos
- b) Pauta de Evaluación de Empresas de Asesoría Externa (Head Hunter y Selección) corregidas.
- c) Avisos de convocatoria a los concursos de SERNAC y CENABAST.
- d) Minuta de actividad de prensa jueves 21 de octubre.

Siendo las 11:25 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero _____

Sr. Christian Hansen C. _____